



BANCO CENTRAL EUROPEO

28 de febrero de 2002

NOTA DE PRENSA

EXCEPCIÓN A LA APLICACIÓN A GRECIA DEL CALENDARIO A LARGO PLAZO DE LOS DÍAS DE CIERRE DE TARGET

El 14 de diciembre de 2000, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó el calendario a largo plazo de los días de cierre del sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET), de aplicación a partir del 2002 y hasta nuevo aviso. De acuerdo con esta decisión, el sistema TARGET en su integridad, incluidos sus componentes nacionales (es decir, los sistemas de liquidación bruta en tiempo real [SLBTR] nacionales), permanecerá cerrado, además de los sábados y domingos, las siguientes fechas: el día de Año Nuevo, el Viernes Santo (calendario religioso católico y protestante), el Lunes de Pascua (calendario religioso católico y protestante), el 1 de mayo (día del Trabajo), el día de Navidad y el 26 de diciembre.

El Consejo de Gobierno del BCE ha aprobado una excepción a la aplicación a Grecia del calendario a largo plazo por un período de tres años, consistente en una adaptación parcial del mismo. El SLBTR griego (HERMES) funcionará el Viernes Santo y el Lunes de Pascua del calendario católico y protestante cuando no coincidan con los correspondientes según el calendario ortodoxo griego, si bien sólo para un número limitado de operaciones. Los servicios de liquidación ofrecidos por HERMES durante esos días comprenderán solamente los pagos al por menor efectuados por clientes nacionales, incluida la liquidación de los sistemas de pequeños pagos. No se procesará a través de HERMES ningún otro tipo de pagos, como transacciones transfronterizas e interbancarias, operaciones de mercado

monetario, de capitales, o en divisas. En principio, el *Bank of Greece* (Banco de Grecia) no ofrecerá la posibilidad de acceder a las facilidades permanentes en las fechas mencionadas, y sólo se permitirá el acceso si resultase absolutamente necesario como, por ejemplo, para evitar un fallo que afecte a la liquidación de un sistema auxiliar. Transcurrido dicho período de tres años, se revisará la situación de Grecia.

Esta excepción ha sido considerada necesaria debido a que el cierre de HERMES durante el Viernes Santo y el Lunes de Pascua del calendario católico y protestante, por lo general, días hábiles en Grecia, resultaría problemático para el sector bancario, las empresas y el público griegos. Este país se encuentra en una situación única, ya que rara vez coincide la Semana Santa católica y protestante con la ortodoxa. Esta circunstancia implica el cierre de hecho de los mercados nacionales durante más días que en otros países de la Unión Europea. No obstante, este problema cobra mayor amplitud cuando la Semana Santa se celebra en cada calendario con una semana de diferencia, como ocurrirá en el 2003. Ese año, las entidades de crédito griegas funcionarían solamente tres días de un período total de once, lo cual no se ha considerado deseable. Esta excepción parcial permite satisfacer las necesidades específicas del sector bancario, las empresas y el público griegos sin incidir de forma significativa sobre la igualdad de condiciones entre los agentes del mercado en los distintos países.

Cabe recordar que los días que TARGET permanecerá cerrado, excepto como se ha señalado con anterioridad en el caso del Banco de Grecia, no se podrá acceder a las facilidades permanentes de los bancos centrales nacionales. Dichos días no se considerarán días de liquidación para el mercado monetario del euro ni para las operaciones en divisas en las que intervenga el euro, y no se publicará el índice medio del tipo del euro a un día (EONIA). Adicionalmente, el modelo de corresponsalía entre bancos centrales (MCBC) para el uso transfronterizo de garantías permanecerá cerrado.

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.